

BASES DE LA 4ª EDICIÓN DE LOS PREMIOS SALVAMENTO MARÍTIMO ODS14 POR UNOS #mareslimpios

Salvamento Marítimo tiene entre sus competencias: el salvamento de la vida en la mar y la limpieza de nuestros mares. Es decir, nos encargamos de dos inmensas y gratas tareas: la protección tanto de la vida humana en peligro en la mar como del cuidado de nuestros mares.

La vida no es posible sin los océanos y mares de dónde surgió y que la mantienen: los océanos del mundo —su temperatura, química, corrientes y vida— mueven sistemas que hacen que la Tierra sea habitable para la humanidad. Nuestras precipitaciones, el agua potable, el clima, el tiempo, las costas, gran parte de nuestros alimentos e incluso el oxígeno del aire que respiramos provienen, en última instancia del mar y son regulados por este. Por otro lado, históricamente, los océanos y los mares han sido cauces vitales del comercio y el transporte.

El 25 de septiembre de 2015, 193 líderes aprobaron en la Asamblea General de Naciones Unidas, la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. En ella se recogen las tres dimensiones del desarrollo sostenible: la económica, la social y la ambiental. Esta agenda es de aplicación universal y se despliega mediante un sistema de 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS), a través de los cuales se propone abordar los grandes retos globales, desde la lucha contra la pobreza o el cambio climático hasta la educación, salud, la igualdad de género, la paz o las ciudades sostenibles. Entre estos objetivos cabe destacar el ODS 14 cuyo fin es conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos.

Salvamento Marítimo contribuye de forma activa a la consecución del ODS 14 mediante diversos programas entre los que cabe mencionar:

- La prevención de la contaminación marina mediante un exhaustivo programa de vigilancia aérea y satelital.
- La respuesta y limpieza de episodios de contaminación.
- La divulgación de mensajes destinados a crear una conciencia de sensibilización que ayude a conservar nuestros mares.

En línea con este último programa y con nuestro compromiso con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, Salvamento Marítimo incorporó en su Tercera Edición el ODS 14, como protagonista de estos Premios.

Los premios van dirigidos a aquellas personas, asociaciones, organismos o empresas que con su labor hayan contribuido a la conservación del medio ambiente marino y por lo tanto a la consecución del ODS14.

BASES DE LOS PREMIOS 2020

Objeto y categorías

La presente edición de los premios tiene por objeto impulsar y difundir iniciativas que contribuyan al ODS 14; para lo cual se han establecido tres categorías:

- 1. Premio de Salvamento Marítimo a la mejor contribución al ODS 14 respecto a la conservación de nuestros mares.**
- 2. Premio de Salvamento Marítimo a la mejor iniciativa de sensibilización para la conservación de nuestros mares, promoviendo el ODS 14.**
- 3. Premio interno de Salvamento Marítimo a la mejor iniciativa o contribución al ODS 14.**

Para cada categoría se define un ámbito específico y tendrá un solo ganador. Los galardonados destacan por su compromiso, sensibilidad y dedicación a la protección de la vida marina y conservación de nuestros mares.

Salvamento Marítimo se reserva el derecho a otorgar accésit o accésits que considere oportuno por la relevancia e implicación de los candidatos en las distintas categorías.

Las iniciativas deberán haberse realizado al menos parcialmente entre 2019 y 2020.

Requisitos y criterios a valorar

Los requisitos para participar así como los criterios de valoración para cada categoría son los siguientes:

- 1. Premio de Salvamento Marítimo a la mejor contribución al ODS 14 respecto a la conservación de nuestros mares.** Podrán participar todas aquellas personas físicas y jurídicas (administraciones públicas, empresas, asociaciones, ONG's...) que hayan desarrollado actuaciones, proyectos y otras iniciativas comprometidas con la protección de la vida marina y la conservación de nuestros mares promoviendo el ODS 14, tales como acciones de limpieza, recuperación, innovación, etc.

Los criterios considerados para la valoración de las actuaciones, proyectos y otras iniciativas son:

- Grado de contribución al ODS 14
- Alcance de la iniciativa
- Carácter innovador.
- Resultados obtenidos
- Duración del proyecto.

2. **Premio de Salvamento Marítimo a la mejor iniciativa de sensibilización para la conservación de nuestros mares, promoviendo así el ODS 14.** Se podrán presentar todas aquellas personas físicas y jurídicas que hayan contribuido a la sensibilización de la ciudadanía en relación con el cuidado de nuestros mares, contribuyendo al ODS 14. Los criterios considerados para la valoración son:
 - Grado de contribución con el ODS 14.
 - Alcance de la iniciativa
 - Carácter innovador, originalidad y calidad técnica
 - Repercusión social.
 - Duración del proyecto.
3. **Premio interno de Salvamento Marítimo a la mejor iniciativa de contribución al ODS 14.** Este premio se otorgará a la persona, tripulación o equipo perteneciente a Salvamento Marítimo o de empresas subcontratadas que destaque por su iniciativa en materia ambiental o por su contribución a la consecución del ODS 14.

Los criterios considerados para la valoración son:

 - Compromiso y esfuerzo reflejado en la conservación y limpieza de nuestros mares así como en la minimización del impacto ambiental de la organización.
 - Difusión a nivel interno de su compromiso con el medio ambiente.

Presentación de candidaturas

Las candidaturas podrán presentarse hasta del día 30 de octubre de 2020 inclusive a través de la dirección de correo premios_salvamentomaritimo@sasemar.es, incluyendo la siguiente información:

- Título del mail: Candidatura a los Premios de Salvamento Marítimo.
- En el texto del mensaje deberá aparecer la categoría.
- Se adjuntará la siguiente documentación:
 - Memoria del proyecto o acción en pdf según el modelo anexo, específico para cada categoría y con un máximo de 3 páginas en total.
 - Documentación adicional que se considere relevante y mencionada en la memoria, como fotos o vídeos.

Premios

Los ganadores de las tres categorías de los premios se determinarán de entre los participantes que hayan presentado sus candidaturas o que hayan sido propuestos, de acuerdo a lo establecido en estas bases.

La publicación de los ganadores tendrá lugar el 16 de noviembre de 2020 y podrá consultarse en la página web www.salvamentomaritimo.es.

Los galardonados recibirán un premio honorífico (no conlleva dotación económica) que será entregado públicamente en un acto, cuya celebración está sujeta a posibles restricciones derivadas por el COVID 19.

Salvamento Marítimo financiará los viajes de los premiados (2 personas por premio) para acudir al acto de entrega del premio.

Jurado

El jurado de los Premios de Salvamento Marítimo está integrado por los siguientes miembros:

- Una comisión permanente formada por el director general de la Marina Mercante y representantes de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (el director de Salvamento Marítimo, el director de operaciones, el director de administración y recursos humanos, el director del Centro Jovellanos y la secretaria técnica).
- Un experto de reconocido prestigio para cada categoría.

Los fallos de los Jurados serán inapelables a todos los efectos y confidenciales hasta que se haga pública la decisión. Sus deliberaciones, documentos de trabajo y los resultados de las votaciones también serán confidenciales.

Condiciones generales

La convocatoria de estos Premios es una iniciativa de Salvamento Marítimo. Toda circunstancia o incidencia que surja en la convocatoria se publicará en la web www.salvamentomaritimo.es

La participación en esta convocatoria lleva implícito el compromiso de aceptación de todas las condiciones reflejadas en las presentes bases.

Salvamento Marítimo se reserva el derecho de reproducir, total o parcialmente la documentación presentada por los participantes, citando el nombre del autor.